

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA
EQUILIBRATUM S.A. -----**

CUANTÍA: CAPITAL SUSCRITO QUE AUMENTA: USD 39.200.00

CAPITAL AUTORIZADO QUE AUMENTA: USD 78.400.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de Febrero de dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía Anónima **EQUILIBRATUM S.A.**, representada en su calidad de Gerente General y Representante Legal por el señor Gino Pinargote Ramírez, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, casado, Ingeniero Agrónomo el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

EQUILIBRATUM S.A., al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Otorga la presente escritura el señor Gino Pinargote Ramírez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima **EQUILIBRATUM S.A.**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A)** La

Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintiséis de Julio de dos mil cinco, ante el Ab. Humberto Moya Flores, Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Guayaquil, el Treinta y uno de Agosto del dos mil Cinco. El capital suscrito a la constitución fue de ochocientos Dólares De Estados Unidos de Norte Americanos, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado.- **B)** La Compañía **EQUILIBRATUM**

S.A., Reformo sus estatutos sociales mediante escritura publica otorgada el día dieciséis de mayo del dos mil ocho, ante el Ab. Julio Olvera Espinoza, notario suplente encargado de la notaria trigésima séptima del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de Julio del año dos mil ocho. **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, celebrada en esta

ciudad de Guayaquil, el nueve de enero del dos mil doce, resolvió de manera unánime: **Uno.**- Aumentar EL Capital Social de la compañía a Cuarenta mil Dólares en la forma constante en el acta ya mencionada **Dos.**- Reformar los estatutos sociales de la compañía **Tres.**- Autorizar al Gerente General de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EQUILIBRATUM S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL
NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Enero de dos mil doce, a las 10h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Tungurahua N° 519 entre Hurtado Y 9 de Octubre, Mezanine del edificio Santa Martha Oficina N° 2, se reunieron los accionistas de **EQUILIBRATUM S.A.**, a saber: 1.- **Ángel Escudero Proaño**, Propietario de 1 acción ; 2.- **Gino Pinargote Ramírez**, Propietario de 799 acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. En esta forma se encuentra representada la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de Ochocientos Dólares americanos. Los presentes deciden unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

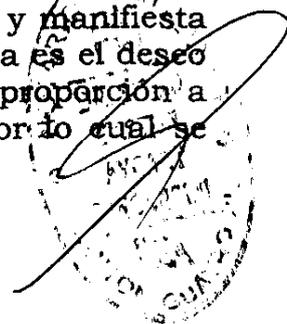
PRIMERO. - Conocer y Resolver El Aumento de Capital Suscrito y Autorizado.

SEGUNDO. - Reforma del Estatuto Social.

TERCERO. - Autorizar al Gerente General A realizar el trámite resuelto en esta junta

Como presidente Ad-hoc de la junta actúa el arquitecto **Ángel Escudero Proaño** y actúa como secretario de la junta el ingeniero **Gino Pinargote Ramírez**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía y procederá a formular la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía que es de Ochocientos dólares, en consecuencia hay quórum y se ha cumplido con todas los requisitos exigidos por la Ley, para llevar a efecto esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

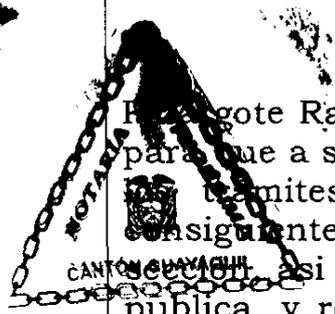
En atención a lo expuesto, se declara instalada la sesión y de inmediato toma la palabra el Presidente refiriéndose al **PRIMER PUNTO:** del orden del día propuesto esto es el Aumento del Capital Suscrito y Autorizado y la reforma de los estatutos que tiene que hacer la compañía y manifiesta que debido a la situación actual de la compañía es el deseo de los accionistas realizar dicho aumento en proporción a las acciones que ya tienen en la compañía por lo cual se



emiten 39.200 nuevas acciones las cuales se suscriben y pagan totalmente en efectivo de la forma que indica el siguiente cuadro demostrativo.

Accionistas	%	Actuales Acciones	Suscripción Nuevas Acciones	Capital Pagado	Total Acciones Mas el Existente
Gino Pinargote Ramirez	99.87.5%	799	39.151	39.151	39.150
Angel Escudero Proaño	0.12.5%	1	49	49	50

Con lo cual queda constituido el nuevo capital suscrito a mas del existente en Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (\$40.000.00) y Capital Autorizado en Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (\$80.000.00). La junta resuelve aprobar la forma de pago y la suscripción de las nuevas acciones. Inmediatamente se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO:** Toma la palabra el Gerente General manifestando que habiendo decidido el Aumento del Capital social de la compañía es necesario reformar la clausula Sexta y Novena que hace referencia al Capital Social con su respectiva numeración de acciones, poniendo en consideración de la junta un proyecto de reforma de estatutos, el mismo que luego de que se ha discutido es aprobado por unanimidad siendo el texto definitiva el siguiente: **Clausula Sexta:** El Capital autorizado de la compañía será de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y el capital Suscrito de la compañía es de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerada de la cero cero uno a la cuarenta mil inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta General de Accionistas. **Clausula Novena.** El capital aumentado está totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento de la siguiente manera: Señor Ingeniero Gino Pinargote Ramirez, suscribe 39.151 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, El señor Arquitecto Ángel Escudero Proaño, suscribe 49 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en consecuencia se encuentra totalmente suscrito el capital de la compañía y pagado en un Cien por Ciento. **TERCER PUNTO-**. Asi mismo la junta resolvió autorizar al señor Ingeniero Gino



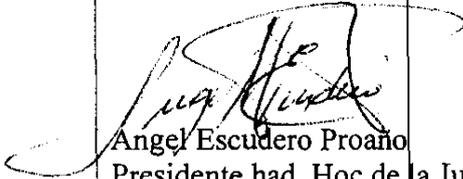
Pinargote Ramírez Actual Gerente General de la compañía, para que a su nombre y en su representación, realice todos los trámites pertinentes al Aumento del Capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, resuelto en esta junta, así como para que suscriba la respectiva escritura pública, y realice los trámites legales pertinentes, hasta la inscripción de la escritura en el registro mercantil del cantón, Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013, expedido por la superintendencia de compañías artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporar al expediente.

- a) Lista de asistencia y numero de acciones que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta y.

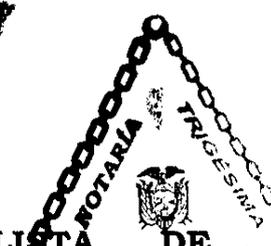
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción y elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime sin objeciones ni modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 15h00, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. f. Ángel Escudero Proaño; f. Gino Pinargote Ramírez

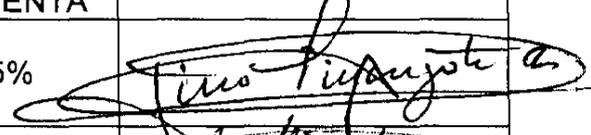
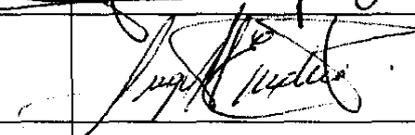
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.


Angel Escudero Proaño
Presidente had. Hoc de la Junta.


Gino Pinargote Ramirez
Gerente General- Secretario de la Junta.




**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA EQUILBRATUM S.A. CELEBRADA EN
GUAYAQUIL, EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**

Accionistas	ACCIONES QUE REPRESENTA	FIRMAS
Gino Pinargote Ramírez	99.75%	
Ángel Escudero Proaño	0.25%	
TOTAL	800	



000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO REGISTRO: 0092422930001

RAZON SOCIAL: EQUILIBRATUM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EQUILIBRATUM

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PIMARCOTE PAIUREZ CINO

CONTADOR: JORDAN RONQUILLO SNA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2005

FEC. CONSTITUCION: 31/03/2005

FEC. INSCRIPCION: 06/03/2005

FECHA DE ACTUALIZACION: 06/03/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MICROORGANISMOS Y ENZIMAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA Número: 519
Intersección: HURTADO - 9 DE OCTUBRE Edificio: SANTA MARTHA S.A. Oficina: 2 MEZZANIN Referencia: Ubicación:
DIAGONAL AL ALMACEN PAPELERA Teléfono Trabajo: 042193713 Email: info@equilibratum.com Celular: 0995486111
Fax: 042193713

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * TABLA DE CUENTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ASIENTO DE CUENTAS DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1

del total de: 1

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Gabriel Ochoa Rivadeneira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070458

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha:





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992422939001
RAZON SOCIAL: EQUILIBRATUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: EQUILIBRATUM FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASesoramiento EN ARQUITECTURA PAISAJISTA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES VEGETALES, PLANTAS ONRNAMENTALES, FORESTALES Y FRUTALES.
ACTIVIDADES DE MANEJO DE AREAS VERDES Y FORESTALES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE PROTECCION AMBIENTAL: DEPURACION DEL AGUA Y LUCHA
CONTRA LA CONTAMINACION.
VENTA AL POR MAYOR DE MICROORGANICOS Y ENZIMAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA Número: 519
Intersección: HUERTADO - 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL ALMACEN PAPELESA Edificio: SANTA MARTHA S.A.
Oficina: 2 MEZZANIN Telefono Trabajo: 042193713 Email: info@equilibratum.com Celular: 099548611 Fax: 042193713



Wilson Gabriel Cacho Rivadeneira
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HGD0970408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/03/2009

SRI.gn



Guayaquil, Enero 08 del 2008

GINO PINARGOTE RAMIREZ
Ciudad .

De mis consideraciones:

Cumpleme informarme que la Junta General de Accionistas de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, en su sesion celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de dicha compañía.

En el ejercicio de su cargo, y conforme la Clausula Septima del Contrato de Construccion de Compañia Anonima, en concordancia con el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, constante en la Clausula Octava del citado Contrato, Usted ejercera individualmente la representacion legal, judicial y extrajudicial de **EQUILIBRATUM S.A.**

El Estatuto Social de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Titular Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 26 de julio del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 31 de agosto del mismo año, de fojas 88.999 a 89.024, Numero 16.750 del Registro Mercantil, y anotada en la misma fecha, bajo el numero 31.579 del Repertorio.

Atentamente,

Maria Pia Escudero Rodriguez
MARIA PIA ESCUDERO RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZON ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.090879412-6, con domicilio en Urbanización Plaza Real, Via a Sanborondon, Manzana H, Villa 20, en el Canton Sanborondon.
Guayaquil, Enero 08 del 2008

Gino Pinargote Ramirez

GINO PINARGOTE RAMIREZ
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 1.553
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EQUILIBRATUM S.A., a favor de GINO PINARGOTE RAMIREZ,
a foja 6.200, Registro Mercantil número 1.117.

ORDEN: 1553



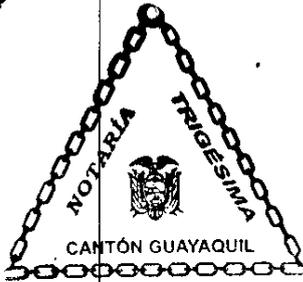
s 9.30

REVISADO POR: K



**REGISTRO
MERCANTIL**
TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000007



BANCO PROMERICA

Fecha: 03/02/2012

28 10:09:44 801 0 mcabros 57

N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 152324658

Nro. de Cuenta: 1018298245

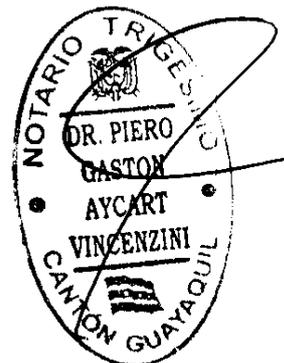
Nombre: EQUILIBRATUM S.A.

Nro. Papelote: 39898

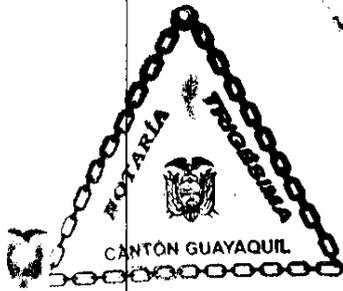
Cheq. Propias: 40.000.00

Total Depositado: 40.000.00

***** GRACIAS POR PREFERIRNOS *****



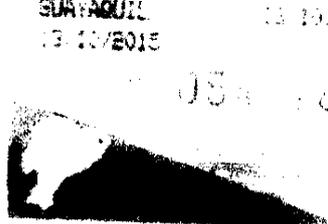
0000008



INGENIERO FRANCISCO GARCIA
GUAYAS/GUAYAQUIL, BOLIVAR
13/10/2015
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



IDENTIFICACION ***** E403813828
MARCOS ALEJANDRO ESCOBAR
LEONARDO DANIEL RAMIREZ
ALBA VIOLETA RAMIREZ AMATEO
GUAYAQUIL 13/10/2015



054 180



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

048-0018
NUMERO

0008704128
CEDULA

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ

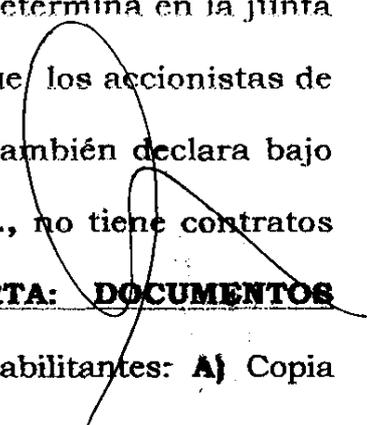
GUAYAS
PROVINCIA
DE GUAYAS
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

compañía para que realice todos los trámites pertinentes. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El Señor Gino Pinargote Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el nueve de enero de dos mil doce, y en cumplimiento de lo acordado en ella declara bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: **A)** El capital social de la compañía que fue de ochocientos dólares se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor. **B)** Que se reforman los estatutos de la compañía, en la cláusula sexta y novena que hace referencia al Capital Social con su respectiva numeración de acciones en el sentido determinado en el acta de junta general y universal de accionistas ya mencionada **C)** Que se aumenta el capital social en treinta y nueve mil doscientos a más del existente, hasta alcanzar la suma de cuarenta mil dólares, por lo tanto existe la correcta integración del aumento del capital social de la compañía, dejan constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía, en el sentido determinado en el acta de la junta general y universal de accionistas ya mencionada, el referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en la junta general y universal de accionistas ya referida. **D)** Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; **C)** También declara bajo juramento, que la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, no tiene contratos con entidades pública y del Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes: **A)** Copia

COPIA
CANTÓN GUAYACÚN



certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que acordó el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima **EQUILIBRATUM S.A.**, celebrada el Nueve de enero de dos mil doce; **B)** Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, Señor Gino Pinargote Ramírez. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Enrique Zambrano García, Registro Número: cero nueve - dos cero uno cero - dos cero nueve. (09-2010-209)-, Foro de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



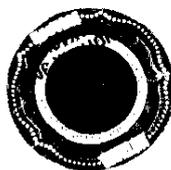
EQUILIBRATUM S.A.,
R.U.C. No. 0992422939001
Ing. Gino Pinargote Ramírez
GERENTE GENERAL
CED. CIUD. No. 0908794126
CERT. VOT. No. 056-0029

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

0000010

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO GANTON GUAYAQUIL





RAZÓN: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EQUILIBRATUM S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha **TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE**, he tomado nota de la aprobación, mediante Resolución **SC-IJ-DJC-G-12-0005712**, suscrita el **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, por **EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, **GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.- doy fe.-**


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

000012

NUMERO DE REPERTORIO:18.597
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0005712, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 24 de septiembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía EQUILIBRATUM S.A., de fojas 49.921 a 49.945, Registro Mercantil número 7.840. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 18597

CUPLXZJDPHJADPTEBODDUMOA

HAZCABENAS

HAZCABENAS

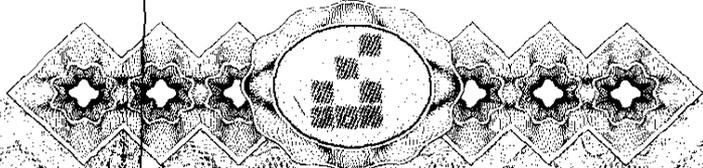
HAZCABENAS



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de abril de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0542296

MP IDN. SA